Comité de Evaluación

REF. : SERVICIO DE AM BULANCIA
MODALIDAD : CONTRATACIONDIRE CTA Nº 01/14 AD REFERENDUM
ID Nº : 266.996

Asunción, 3 de Febrero de 2014

DICTAMEN Nº 02/2014

Contratación de Directa Nº 01/14 **"SERVICIO DE AMBULANCIA"**, ID Nº 266.996, - Ad Referéndum conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No. 1235/2011, del Consejo de Administración, Acta No. 50 de fecha 20/12/2011 que aprueba el PAC Provisorio.

3- Resolución No.882/2013, del Consejo de Administración, Acta No. 41 de fecha 27/12/2013 que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para el SERVICIO DE AMBULANCIA la suma de Gs. 119.790.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos noventa Mil) en el Rubro 260 "Servicios Técnico y Profesionales", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014.

4- Informé emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2014 para el Servicio de Ambulancia, Objeto del Gasto 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES por el monto Total de Gs.119.790.000.

5- Carta de invitaciones Anexos y formularios.

6- Acta de Apertura de la UOC del 09/01/2014

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

- **SERVICIO MEDICO FAMILIAR**
- **SASA S.R.L.**
- **GRUPO IDEM S.A.**
- **SIME S.A.**
- **GEMA S.A.**

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: SERVICIO MEDICO INTEGRAL, EPEM EMERGENCIAS MEDICAS y SASA URGENCIAS MEDICAS., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
EPEM EMERGENCIAS MEDICAS	124.740.000.-
SERVICIO INTEGRAL MEDICO	126.000.000.-
SASA S.R.L.	118.800.000.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	EPEM S.A	SASA S.R.L.	SIME S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de cará cter F ormal, según tabla co mparativa

DESCRIPCION	EPEM S.A	SASA S.R.L.	SIME S.A.
Fotocopiasim ple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificadode C umplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FotocopiaS imple de la Cedula Tributariad el Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopiasim ple de los estatutosS ociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garant iza que ni el oferente n i sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, EPEM S.A., SIME S.A., y SASA S.R.L. concluyéndose que han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

10-De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma SASA S.R.L., para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

Abogado César Domínguez
Miembro del Comité

CONCLUSION

11-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SASA S.R.L.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 03/12 "SERVICIO DE AMBULANCIA" AD-REFERENDUM, ID.N° 226.996.-

Marvina León A.
Miembro del Comité

PROPUESTA DE ADJUDICACION

10. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **SASA S.R.L.**. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma mensual de Gs.9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil) totalizando Gs. 118.800.000.- (Guaraníes Ciento dieciocho millones ochocientos mil), I.V.A. incluido. anual de conformidad con su oferta correspondiente, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Institución del ejercicio fiscal 2014.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación